

Febrero de 2018

Av. Del Libertador 6570
Buenos Aires, Argentina C1428ARV
(54 11) 4706 6000
Fax (54 11) 4706 6007
www.kroll.com

Privado y Confidencial

A quien corresponda:

Banco Amambay, S.A. (en adelante "Banco Amambay"), en virtud de su firme compromiso de lograr los mayores estándares en materia de Prevención de Lavado de Activos contrató los servicios de Kroll para que realice una revisión independiente y objetiva de su programa integral de prevención de lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.

El principal objetivo de la revisión consistió en evaluar las políticas, procedimientos y control interno existentes en Banco Amambay, su grado de eficiencia para identificar y minimizar los riesgos asociados al Lavado de Dinero, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LD, FT y FP) y verificar el cumplimiento de las leyes, regulaciones y procedimientos internos, con el objeto de realizar recomendaciones tendientes a mejorar el Programa implementado. A los efectos de la revisión se consideró el cumplimiento de las leyes y normativas vigentes en la República de Paraguay, como así también, los estándares y regulaciones internacionalmente aceptadas como instrumentos de prevención de LD, FT y FP (entre otras, como las Recomendaciones del GAFI).

Teniendo en cuenta nuestra metodología, el alcance del estudio y pruebas realizadas por Kroll proporcionan una base razonable para emitir un dictamen independiente y objetivo sobre los constantes esfuerzos que ha venido realizando Banco Amambay para controlar el riesgo de Lavado de Dinero, Financiamiento del Terrorismo y otras actividades ilícitas. Promoviendo una cultura de estricto cumplimiento para el acatamiento de los procedimientos normativos establecidos.

En este sentido, Banco Amambay dispone de controles, políticas y procedimientos adecuados que le permiten ser cabal soporte en los esfuerzos de prevención y control. El Programa de Cumplimiento aplica, entre otros, aspectos críticos:

- Políticas, procesos y procedimientos que aseguran la adecuada identificación de los clientes.
- Unidad de Cumplimiento que cumple con sus funciones específicas y de manera integral.
- Monitoreo y detección de operaciones inusuales.
- Reportes de información oportuna a los organismos de control.
- Capacitación a sus funcionarios en tema de prevención y detección.

Asimismo, la revisión documental y presencial llevada a cabo por Kroll permitió analizar un cúmulo significativo de información que nos llevó a constatar la existencia de una sólida cultura de control y prevención de la organización ante este tipo de delitos, concluyendo que el Programa Integral para la Prevención de LD, FT y FP con que cuenta Banco Amambay cumple satisfactoriamente con lo dispuesto por las normativas locales.

Además de lo expuesto y salvaguardando la imparcialidad de nuestro trabajo, las observaciones y recomendaciones a los distintos aspectos relevantes de un Programa de prevención de LD, FT y FP se han detallado a lo largo de un reporte que sido entregado a Banco Amambay. Resaltamos que los aspectos a fortalecer observados durante nuestra revisión pueden ser resueltos en un período de tiempo prudencial y no empañan los esfuerzos que la Alta Gerencia ha realizado para alcanzar los más altos estándares en la administración de los riesgos de LD, FT y FP.

Atentamente,



Juan Cruz Amirante
Head Office – Kroll Argentina